

ACUERDO No. SO-014-2023

Tegucigalpa, M.D. C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, en su Artículo 11, numeral 7, establece que es una función y atribución del Instituto, Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que se recibió en la Secretaría de Pleno, por parte de la Gerente Administrativo, y por la Licenciada María Elena Morazán Barrientos, Gerente de Recursos Humanos ambas del IAIP, la necesidad de la contratación de las plazas vacantes que aún no han sido contratadas en el IAIP.

CONSIDERANDO (4): Que en la base de datos existentes y encontradas en la Gerencia de Recursos Humanos, de procesos anteriores ha encontrado un perfil que reúne los requisitos para optar al cargo de Oficial del Centro de Estudio e Investigación tal es la hoja de vida del ciudadano **OMAR ALEXIS OCHOA HENRÍQUEZ**, todo esto con el objetivo de proponer al Pleno de Comisionados una opción para ocupar dicho cargo.

CONSIDERANDO (5): Que el ciudadano **Omar Alexis Ochoa Henríquez**, ya ha formado parte del personal del IAIP y que se desempeñó con eficiencia, excelente comportamiento y una muy buena dinámica de trabajo colaborando en todas las actividades solicitadas con esmero y responsabilidad; es por ello que el Pleno de Comisionados toma en consideración la recomendación y propuesta realizada por la Gerencia de Recursos Humanos del IAIP.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), por unanimidad de votos y, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118 y 122 de la Ley de la Administración Pública, artículo 11, numerales 7 y 10 de **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; artículos 12 y 13 del **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; Artículos 15 y 22 inciso c) del **Reglamento de Funcionamiento del**

Instituto de Acceso a la Información Pública; Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar interinamente, a partir del dos (2) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), hasta la fecha que finalice el proceso de concurso interno al ciudadano **OMAR ALEXIS OCHOA HENRIQUEZ**, en el cargo de Oficial del Centro de Estudio e Investigación, **con el salario asignado de VEINTIÚN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.21.000.00)** mensuales según el objeto del gasto dispuesto legalmente para ello.

SEGUNDO: Que la presidencia del Pleno de Comisionados gire instrucciones a la Gerencia de Recursos Humanos del IAIP, para que inicie con el proceso del concurso interno de la plaza vacante indicada en el acápite primero anterior del presente acuerdo.

TERCERO: Se Manda a que se emitan el acuerdo respectivo. **CÚMPLASE.**


HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente


JULIO VLADIMIR MENDOZA VARGAS
Comisionado Secretario del Pleno